



STED
202623600736691
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
NO REPORTA
NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado 202618500717262 Información proyecto Av. Jorge Uribe Botero (Carrera 15). Contrato de consultoría IDU-1526 2020

Respetado Señor Juan Franco Contreras,

En atención al Derecho de Petición radicado IDU 202618500717262 del 06 de mayo de 2026, mediante la aplicación "X", donde solicita información de la Av. Jorge Uribe Botero (Av. Cra. 15), al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños STED, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del Peticionario:

Falta la carrera 15 entre las calles 134 y 151. Ese era un proyecto de valorización @idubogota @orlando.molano @carlosfernandogalan

RESPUESTA: Para el sector requerido, se desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y la empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, Contrato Consultoría No. IDU-1526-2020, cuyo objeto es realizar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AV. KRA 15) DESDE CALLE 134 HASTA LA CALLE 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Adicionalmente, el Instituto celebró la respectiva interventoría para la supervisión de dicho contrato de consultoría, mediante contrato de Interventoría IDU-1527 de 2020, con el CONSORCIO INTERVIALES. Los contratos anteriormente mencionados terminaron en diciembre de 2022 (Contrato No. IDU-1526-2020) y enero 2023 (Contrato No. IDU-1527-2020).

El tramo por usted solicitado, fue incluido dentro del Artículo 300. Numeral 34, "Avenida Jorge Uribe Botero Fase I. Costados occidente y oriente de la carrera 15,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202623600736691
Información Pública
Al responder cite este número

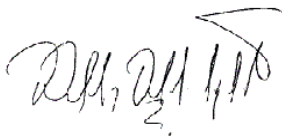
desde la 134 hasta la 151” del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, siendo una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C.

Ahora bien, respecto de las obras y/o construcción de la AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AK 15) DESDE CALLE 134 A LA CALLE 151, a la fecha, no se ha realizado una asignación de recursos para la etapa constructiva en la actual Administración, por ello, una vez se cuente con los recursos que financiarán este proyecto para la etapa de construcción, se procederá con el proceso de selección correspondiente.

Conforme a lo anterior, se brinda una respuesta clara, oportuna y de fondo atendiendo el requerimiento del peticionario. Lo anterior, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse del avance propio de la ejecución del proyecto de infraestructura en el Distrito Capital, ejecutado por el Instituto.

En espera de haber atendido sus inquietudes.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 26-05-2026 08:10:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VALERO-Dirección Técnica de Proyectos

Reviso: Angélica María Rodríguez Valero - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - Valorización

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Elaboró: DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2